



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

MINDEFENSA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

"Salud - Calidad - Humanización"

24 MAY 2017

Bogotá, D.C.,

N° **13151** DIGE.SUAD.UNTH.REGC

Señores

Subdirectores

Jefes de oficina

Jefes de Unidad

Áreas

Gn.

Asunto: Representantes Comité de Convivencia Laboral 2017 - 2019

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 511 del 24 de mayo de 2017, proferida por la Dirección General del Hospital Militar Central, con toda atención me permito informar que se encuentra abierto el período de inscripción de candidatos para la elección de los representantes de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales ante el Comité de Convivencia Laboral del Hospital Militar Central para el período 2017 - 2019; dos (02) representantes y dos (02) suplentes, los días 23, 24, 25 y 26 de mayo del año en curso, de las 08:00 a las 17:00 horas, en el formato establecido para tal fin y teniendo en cuenta los requisitos contenidos en la mencionada resolución.

Las elecciones se llevarán a cabo el día 31 de mayo del año en curso, de las 08:00 a las 16:00 horas, en el primer piso de la entrada principal y se

La Unidad de Talento Humano invita a todos los funcionarios de planta de la Entidad a participar en este proceso electoral

Cordialmente,

Doctor **Juan Carlos Guerrero González**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Anexo: Resolución N°511 de 2017

Elaboró: Nubia Gómez. 24-05-2017
Área Registro y Control

"Salud - Calidad - Humanización"

